



Región de Murcia

## CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**ORDEN DE 18 DE FEBRERO DE 2021, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONVOCATORIA DEL ACTO PRESENCIAL PARA DETERMINADOS INTEGRANTES DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE DESEEN IMPARTIR LA ESPECIALIDAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA/ FRANCÉS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.**

El día 22 de enero de 2021, se convocó en esta Consejería un *acto para determinados integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseen impartir la especialidad de Geografía e Historia/ Francés del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.*

*Por Orden de 28 de enero de 2021, de la Consejería de Educación y Cultura se resolvió provisionalmente la convocatoria del acto presencial para determinados integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseen impartir la especialidad de Geografía e Historia/ Francés del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.*

En virtud de cuanto antecede, vistos los documentos y preceptos que se citan,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Publicar el listado definitivo de seleccionados y excluidos, para cuya ordenación se ha tenido en cuenta la prioridad y puntuación



de la lista de procedencia, en base a la Orden de 8 de julio de 2020 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2020-2021 (artículo 34, punto 2), publicado en BORM de 11 de julio de 2020.

#### SELECCIONADOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	Nº LISTA	OPOSICION
1	...0429..	GARCÍA SÁNCHEZ, M. CARMEN	GEOGRAFÍA E HISTORIA	18005120	2018
2	...3742..	GALLEGO HERRERA, SERGIO	GEOGRAFÍA E HISTORIA	18006900	2018

#### EXCLUIDOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	...0869..	BUENO SOTO, M. JESÚS	Por no cumplir con los requisitos de titulación requeridos en la convocatoria.
2	...1663..	FERNÁNDEZ AVILÉS, M. CARMEN	Por no cumplir con los requisitos de titulación requeridos en la convocatoria.
3	...3297..	RUBIO GÓMEZ, M. ÁNGELES	Por ocupar vacante de plantilla para el curso 2020-2021

**SEGUNDO.-** Con objeto de cubrir las numerosas vacantes que se están produciendo y la necesidad de tener que aplicar el procedimiento de urgencia establecido en el Art. 35 de la Orden de 8 de julio de 2020, por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2020-2021, esta adjudicación, además de cubrir las vacantes indicadas, podrá ser utilizada para atender las posibles sustituciones de esta especialidad que se produzcan durante el curso 2020-2021.

**TERCERO.-** Exponer dicha Orden en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web [www.carm.es/educacion](http://www.carm.es/educacion).

Contra la presente Orden cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la Excm. Consejera de Educación y Cultura en el plazo de un MES, de conformidad con los art. 123 y 124 de la Ley



39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BORM del 2 de octubre de 2015).

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
PD: EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y  
RECURSOS HUMANOS

(P.D. art. 3.1 de la Orden de 11 de septiembre de 2019)

Fdo.: Víctor Javier Marín Navarro

Firma electrónica en el lateral

MARIN NAVARRO, VICTOR JAVIER

19/02/2021 08:44:43

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-747n4c93-7286-568f-c101-0050569134e7

